



**PROMOTORES Y ADMINISTRADORES DE SEGUROS, S.A.**  
**Programa de Seguro Médico Colectivo**  
**Cuadro de Beneficios**

**ARQCO OUTSOURCING**  
**CENTROAMERICA, S.A.**

Beneficios	SEGURO DE VIDA	BENEFICIOS
		<b>Muerte por cualquier causa</b> Reducción a los 65 años Terminación Muerte accidental (excluye agresión) Muerte por accidente especial Terminación Exoneración de pago de primas
	SEGURO MÉDICO	
	<b>Cobertura geográfica</b> <b>Máximo médico vitalicio</b> Reducción a los 65 años Terminación <b>Emergencias y Hospitalizaciones</b> Preexistencia Cuarto y alimento (diario, habitación semi privada) Cuarto intensivo (diario, máximo 8 días)	<b>Guatemala</b> <b>Q100,000.00</b> Q15,000.00 A edad 70 <b>Hospital Jordan</b> 6 meses Q400.00 Q900.00
	Hospitales Departamentales Laboratorios y Exámenes de Diagnostico Consulta Externa en "Nuestras Clínicas"	Según Listado Según Procedimiento Sin costo
	Deducible (aplica reembolso sólo medicamentos) Reembolso de Medicamentos	Q350.00 80%
	Ayuda maternidad por cesárea, parto normal aborto espontáneo o terapéutico - Período de espera para empleado con dependientes - Período de espera para madre soltera sin dependientes	Q3,000.00 10 meses 18 meses

# PROMOTORES Y ADMINISTRADORES DE SEGUROS, S.A.

DETALLES DE PÓLIZA	BENEFICIOS		
EXCLUSIONES	<p>Red de pago directo Máximo vitalicio Deducible Coaseguro Maternidad Cobertura a hijos dependientes Deducible local</p>		
	<p>Pago directo con hospitales, laboratorios, centros de diagnóstico, cirujanos en hospital y médicos en consulta externa. El máximo vitalicio es por cada persona asegurada. Porción inicial de gastos que no son cubiertos por la aseguradora en reclamos por medicamentos Participación porcentual que en cada gasto comparten aseguradora y asegurado. Cubre una ayuda por parto normal, aborto espontáneo o terapéutico A partir de los 0 días, hasta cumplimiento de edad 24, siempre y cuando sean solteros, estudiantes, residan en Guatemala y sean dependientes económicos. Máximo 3 deducibles por familia al año. Un solo deducible en caso de accidente familiar. Si los primeros gastos en que se incurre ocurren en el último trimestre del año, se aplican para el deducible del año siguiente.</p>		
	<p><b>PRINCIPALES EXCLUSIONES</b></p> <p>Suicidio Pilotos aviadores o miembros de tripulación Condiciones preexistentes SIDA Odontología Cirugía plástica, cosmética o reconstructiva Oftalmología Problemas hormonales Fisioterapia Transporte en ambulancia Lesiones auto inflingidas Tratamientos por alcoholismo, drogas o sustancias Medicina preventiva Consultas, control y vacunas de niño sano Desórdenes del sueño, somnoplásticas. Infertilidad Consultas con médicos no colegiados Sudoración Participación en guerra, motín, huelgas, etc. Desórdenes alimenticios, anorexia, bulimia. Parto sin dolor, analgesia en caso de parto normal</p>		
	<p>Los primeros 2 años de cobertura No se duplica la indemnización en caso de fallecimiento accidente aéreo. Las condiciones <b>originadas</b> antes de la vigencia de la póliza no tienen cobertura durante 6 meses; salvo que sean excluidas expresamente. Durante 180 días, se excluyen las siguientes condiciones: enfermedades rinoamigdalinas, de los genitales femeninos, hernias inguinales o abdominales, litiasis renal, hemorroides, cáncer de mama, cáncer de colon, calculos biliares, transplantes. Limitado al 10% del máximo vitalicio A excepción de que sea a consecuencia de un accidente. El tratamiento debe realizarse dentro de los siguientes 90 días. A excepción de que sea a consecuencia de un accidente. El procedimiento debe realizarse dentro de los 6 meses siguientes Se excluyen los defectos de visión y gastos relacionados, keratotomías, keratoconos, habilitación de lentes o cualquier otro tratamiento o procedimiento para mejorar la visión Incluye hormona del crecimiento, menopausia, climaterio, andropausia y desórdenes relacionados. Se cubre si fue referida por un médico colegiado y hasta 15 sesiones por persona, máximo 2 veces al año. Salvo que sea ambulancia local terrestre.</p>		
	<table border="1"> <tr> <td> <p>Problemas auditivos Acné de cualquier tipo Medicina naturista u homeopática Curas de reposo, cuarentena o aislamiento Desórdenes de la mandíbula y cirugía maxilo facial Inseminación artificial Medicinas adquiridas en establecimientos que no sean farmacias. Excesos a los gastos usuales, razonables y acostumbrados. Cuidado podiátrico Raquitismo, control dietético. Honorarios prestados por familiares del asegurado.</p> </td> <td> <p>Desórdenes mentales, desórdenes nerviosos, Stress Insomnio, depresión, ansiedad. Medicina experimental, acupuntura u otra no reconocida Medicina investigativa, hidroterapia, gimnasia. Esterilización o su reversión, control natal, impotencia Transporte, a excepción de ambulancia local. Gastos ajenos a la recuperación del paciente. Calvicie, alopecia, dermatitis, alergias, seborrea. Vitaminas, suplementos alimenticios, leches. Obesidad, falta de peso, baja estatura. Condiciones congénitas o genéticas</p> </td> </tr> </table>	<p>Problemas auditivos Acné de cualquier tipo Medicina naturista u homeopática Curas de reposo, cuarentena o aislamiento Desórdenes de la mandíbula y cirugía maxilo facial Inseminación artificial Medicinas adquiridas en establecimientos que no sean farmacias. Excesos a los gastos usuales, razonables y acostumbrados. Cuidado podiátrico Raquitismo, control dietético. Honorarios prestados por familiares del asegurado.</p>	<p>Desórdenes mentales, desórdenes nerviosos, Stress Insomnio, depresión, ansiedad. Medicina experimental, acupuntura u otra no reconocida Medicina investigativa, hidroterapia, gimnasia. Esterilización o su reversión, control natal, impotencia Transporte, a excepción de ambulancia local. Gastos ajenos a la recuperación del paciente. Calvicie, alopecia, dermatitis, alergias, seborrea. Vitaminas, suplementos alimenticios, leches. Obesidad, falta de peso, baja estatura. Condiciones congénitas o genéticas</p>
<p>Problemas auditivos Acné de cualquier tipo Medicina naturista u homeopática Curas de reposo, cuarentena o aislamiento Desórdenes de la mandíbula y cirugía maxilo facial Inseminación artificial Medicinas adquiridas en establecimientos que no sean farmacias. Excesos a los gastos usuales, razonables y acostumbrados. Cuidado podiátrico Raquitismo, control dietético. Honorarios prestados por familiares del asegurado.</p>	<p>Desórdenes mentales, desórdenes nerviosos, Stress Insomnio, depresión, ansiedad. Medicina experimental, acupuntura u otra no reconocida Medicina investigativa, hidroterapia, gimnasia. Esterilización o su reversión, control natal, impotencia Transporte, a excepción de ambulancia local. Gastos ajenos a la recuperación del paciente. Calvicie, alopecia, dermatitis, alergias, seborrea. Vitaminas, suplementos alimenticios, leches. Obesidad, falta de peso, baja estatura. Condiciones congénitas o genéticas</p>		

**Estas son las exclusiones principales; un listado completo puede ser consultado en la póliza.**